



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA  
Universidad de Málaga

## Evaluación de las necesidades de la infancia y adolescencia en acogimiento residencial

Trabajo de investigación del grupo: Desarrollo y bienestar de la infancia y adolescencia en acogimiento residencial

Autoras: Joanna Fernández Sánchez, María D. Salas Martínez  
y María de las Olas Palma-García

### Resumen

El acogimiento residencial es una medida de protección al menor que ofrece a los niños y niñas en situación de desamparo un lugar que trata de cubrir sus necesidades básicas y ayuda a su desarrollo integral. La duración de esta medida puede ser temporal o, en los casos más extremos, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad del niño o niña. El principal objetivo de este estudio es favorecer que los centros de protección de atención residencial básica de Andalucía dispongan de un sistema de evaluación común, basado en estándares de calidad y en la Ley andaluza de Infancia y Adolescencia. En el estudio participaran niños y niñas entre los 10 y los 16 años que se encuentren en el programa de atención residencial básica de la provincia de Málaga. También, participaran sus educadores tutores, la dirección y equipo técnico de los centros y los técnicos del Servicio de Protección de Menores de Málaga. Para ello, se han elaborado cinco cuestionarios que han utilizado como fuente la guía publicada por Del Valle et al., (2012) y la ley nacional y andaluza más actualizadas sobre protección a la Infancia y la Adolescencia. Se están administrando las pruebas en una primera fase piloto del estudio en la que participan 5 centros y los primeros resultados están siendo analizados. Finalmente, aunque aún es pronto para sacar conclusiones generales, ya se están empezando a vislumbrar algunos aspectos relacionados con la gestión de los centros o la formación de los profesionales que podrían mejorarse, pero debemos seguir recogiendo datos y analizando los resultados del resto de participantes de la muestra.

Palabras clave: Protección de la infancia; Bienestar de la infancia; Acogimiento residencial; Trabajo Social.

### Abstract

Residential Care is a child protection measure that offers children in a situation of neglect a place that tries to cover their basic needs and helps their integral development. The duration of this measure can be temporary or, in the most extreme cases, until the child reaches the age of majority. The main objective of this study is to promote a common evaluation system for the basic residential care protection centres in Andalusia, based on quality standards and the Andalusian Law on Childhood and Adolescence. The study will involve boys and girls between the ages of 10 and 16 who are in the basic residential care programme in the province of Malaga. Their educators, tutors, the management and technical team of the centres and the technicians of the Malaga Child Protection Service will also participate. For this purpose, five questionnaires have been developed using as a source the guide published by Del Valle et al. (2012) and the most updated national and Andalusian law on Child and Adolescent protection. The tests are being administered in a first pilot phase of the study involving 5 centres and the first results are being analysed. Finally, although it is still too early to draw general conclusions, some aspects related to the management of the centres or the training of professionals that could be improved are beginning to emerge, but we must continue to collect data and analyse the results of the rest of the participants in the sample.

Keywords: Child Protection; Child Welfare; Residential Care; Social Work.

## 1. Antecedentes sobre los que se fundamenta la propuesta

El Acogimiento Residencial (en adelante AR) es una medida de protección al menor cuya finalidad es garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas satisfaciendo sus necesidades más básicas (físicas, psíquicas, emocionales y sociales). A través de los centros de protección se ha de favorecer la integración familiar y social de los niños y niñas combinando la calidad técnica con la calidez humana. Para ello, tratan de crear entornos convivenciales y formativos con los recursos profesionales y materiales adecuados. A su vez, facilitan la construcción de relaciones afectivas inspiradas en un contexto familiar. La estancia de los menores en este recurso está condicionada a su situación familiar, convirtiéndola en una situación transitoria o, en los casos más longevos, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad. Siempre que las condiciones o características del niño o la niña lo permitan, el acogimiento familiar prevalecerá sobre el residencial, especialmente, cuando se trata de menores de 13 años (Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía).

A pesar de las críticas que ha recibido el AR a lo largo de las últimas décadas, como la privación maternal en la institución y la privación estimular (Fernández del Valle, 1992; Bravo & Del Valle 2009), en España sigue siendo un recurso indispensable para la protección de la infancia. De hecho, en 2019 más de 21.000 (concretamente, 21.187) niños y niñas residían en centros de protección repartidos por toda la geografía española. Dicha cifra superaba al número de menores en acogimiento familiar (19.545) (Observatorio de la Infancia, 2020). Por esa razón, es primordial velar por el buen funcionamiento de los centros residenciales, garantizando así el bienestar de la infancia y adolescencia tuteladas por la Administración.

Aunque los centros de AR en nuestro país tratan de cubrir adecuadamente las necesidades de los niños y niñas, algunas de ellas siguen siendo difíciles de satisfacer de una forma óptima e inherentes a las medidas de protección colectivas. Siguiendo la línea de los trabajos e investigaciones publicadas por Del Valle y su equipo (e. g., Bravo et al., 2021; Del Valle, 1998, 2003; Del Valle y Bravo, 2007; Sainero et al., 2014; Sainero et al., 2015) a nivel nacional, se resaltan las diversas problemáticas que presentan los menores en AR. Especialmente, destaca la alta frecuencia de problemas afines al sufrimiento personal, los cuales van más allá de los problemas externalizantes como el conflicto o la agresividad. Otros problemas detectados en este colectivo están relacionados con el desarrollo de la función ejecutiva (Carrera et al., 2020), el ajuste escolar (Hedin et al., 2011; Montserrat y Casas, 2018; O'Higgins et al., 2015) o el desarrollo de la cognición social (e. g., Moreno-Manso et al., 2016). Todas estas dificultades, detectadas durante la infancia y adolescencia de los menores acogidos, pueden convertirse en problemas psicosociales e interpersonales en el futuro. De hecho, según los resultados de las investigaciones de Oriol-Granado et al. (2015) y Simon y Owen (2006), los jóvenes que han estado en AR tienen mayores probabilidades de sufrir futuros problemas de diversos tipos (socioeconómicos, con la justicia, de salud mental, dificultades para obtener estabilidad laboral, trabajos cualificados o altos porcentajes de embarazos no deseados).

Con la intención de mejorar la calidad de los centros de protección en España, Del Valle y su equipo publicaron los "Estándares de Calidad en Acogimiento Residencial" (2012) (EQUAR en su versión generalizada y EQUAR-E en su versión especializada). Para la elaboración de esta guía (EQUAR) se hizo una recopilación de documentos con los estándares de calidad vigentes en España y otros países hasta el año 2011. Dichos estándares sumaban un total de 20 y se agruparon en 4 grandes grupos: recursos, procesos básicos, necesidades/bienestar, y gestión/organización. Sin embargo, tras casi 10 años de existencia de los estándares de calidad del EQUAR en los que además se han producido cambios normativos y procedimentales relevantes en el marco de la política de protección a la infancia tanto a nivel estatal como de la comunidad autónoma de Andalucía, se sigue constatando la necesidad de diseñar e implementar herramientas específicas basadas en dichos estándares a la hora de evaluar la calidad del funcionamiento de los centros dedicados a la atención residencial básica. El desarrollo de estas herramientas ayudaría a identificar las necesidades de los centros como organización, a la vez que las de las propias personas usuarias de los mismos, proponiendo medidas de mejora y prevención ante las dificultades que presentan los menores en ellos acogidos.

De acuerdo con lo expuesto, es indudable la necesidad de unificar criterios de calidad en la gestión de los centros de protección a la infancia mediante la implementación de una batería de evaluación que permita identificar las necesidades de los centros y de los niños y niñas que residen en ellos. Para ello, la elaboración de un sistema de evaluación basado en los estándares de calidad del EQUAR y en los compromisos de protección de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia andaluza podría tener resultados positivos y significativos, tanto en la mejora de la calidad de los centros de AR de atención residencial básica, como en el bienestar de los niños y niñas en ellos acogidos. Con este propósito se lleva a cabo la propuesta que aquí se presenta.

## 2. Objetivos

El principal objetivo de este estudio es favorecer que los centros de protección de atención residencial básica de Andalucía dispongan de un sistema de evaluación común, basado en estándares de calidad y en la Ley andaluza de Infancia y Adolescencia, que: a) goce de un amplio consenso entre profesionales, administraciones y entidades colaboradoras, b) permita detectar las necesidades de intervención de los niños y niñas en AR y c) sirva de guía para la elaboración de protocolos de actuación, diseños de intervención centrados en la persona y planes de formación.

Los objetivos específicos que se persiguen en este proyecto son:

1º. Actualizar los estándares de calidad (EQUAR) a la legislación estatal vigente y a la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

2º. Diseñar una batería de instrumentos de evaluación basada en el EQUAR (revisado y actualizado).

3º. Evaluar el funcionamiento de una muestra de centros de atención residencial básica de Andalucía (la totalidad de centros de la provincia de Málaga) utilizando la batería de instrumentos de evaluación diseñada.

4º. Analizar los datos obtenidos procedentes de la evaluación de los centros (recursos, procesos básicos, necesidades y bienestar de la población atendida, y gestión y organización). Elaborar un informe de resultados y conclusiones.

5º. Crear protocolos de actuación específicos para el funcionamiento de los centros con base en los estándares de calidad establecidos, así como planes de formación para los técnicos de los Servicios de Protección de las delegaciones andaluzas, responsables de los centros y profesionales de atención directa.

## 3. Metodología

### **Participantes**

Los participantes en el presente estudio se estructuran en dos grupos: por un lado, los menores entre 10 y 16 años de todos los centros de protección de la provincia de Málaga que se encuentren en el programa de Atención Residencial Básica (aproximadamente 200 niños y niñas, procedentes de 18-22 centros). Y, de forma paralela, participarán los profesionales de atención directa de dichos centros: educadores y educadoras tutores de los menores, equipo técnico, técnicos del Servicio de Protección de Menores y dirección.

En el caso de los menores, los criterios de inclusión para la muestra en el estudio serán: (a) llevar más de un mes en un centro con un programa de AR de atención básica y (b) tener una medida de protección infantil, excluyendo niños y niñas con necesidades específicas y/o discapacidad grave y menores no acompañados que no hablen con fluidez el idioma español. Los motivos de exclusión se basan en las necesidades concretas y especiales que presentan estas personas, que requerirían de una adaptación, tanto del procedimiento, como de los instrumentos a utilizar.

En la primera fase del proyecto, se está llevando a cabo un estudio piloto. Para ello, se seleccionaron 5 centros con una muestra de 38 niños, niñas y adolescentes, con sus respectivos educadores y educadores tutores, equipo técnico y directores de los centros.

### **Instrumentos**

Para la elaboración de los instrumentos y versiones del EQUAR adaptadas a los diferentes participantes se ha utilizado como base la guía publicada por Del Valle y su equipo en 2012, además de la legislación nacional (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia) y autonómica (Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía) más actualizada hasta la fecha en materia de protección a la Infancia y la Adolescencia.

Las variables de evaluación en el presente estudio se relacionan con el contenido de los cuatro estándares de calidad del EQUAR publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Del Valle et al., 2012): I. Recursos, II. Procesos Básicos, III. Necesidades y Bienestar y IV. Gestión y Organización. De esta forma, para explorar estos cuatro grupos de estándares, se han seleccionado los siguientes instrumentos:

*Ficha de recogida de datos de los niños y niñas*

La recogida de las características y el perfil de la población atendida se realizará a través de los expedientes del Servicio de Protección de Menores de la Delegación de Málaga. Los datos recogidos por el equipo de investigación se volcarán en una ficha diseñada *ad hoc* diseñada exclusivamente para este estudio.

*Ficha de recogida de las características y funcionamiento de los centros*

Para recoger las características y el funcionamiento básico de los centros participantes se ha elaborado una plantilla *ad hoc* en la que se recogerán datos básicos del centro, como dirección, teléfono, número de plazas, descripción, recursos humanos, entre otros. Esta ficha se rellenará mediante una entrevista con la dirección del centro y visita guiada por el mismo.

*Cuestionarios EQUAR*

Para evaluar el desarrollo de cada uno de los estándares del EQUAR en los diferentes perfiles (menores y profesionales) que participan en el funcionamiento de los centros, se han elaborado cinco cuestionarios *ad hoc* de recogida de información de indicadores para cada perfil: *EQUAR Educadores/as*, *EQUAR Directores/as*, *EQUAR Niños/as*, *EQUAR Equipo Técnico* y *EQUAR SPM (Servicio Protección de Menores)*. Se está utilizando un formato on-line (Google Form) para la administración de los cuestionarios en el caso del EQUAR Educadores/as, Directores/as, Equipo Técnico y SPM. Para ello se ha facilitado un enlace, de manera que cada informante debe identificarse de forma anónima mediante un código identificativo (centro / tipo de profesional), que es asignado por el director/a del centro y solo ellos/as conocen la identidad real del participante.

La administración del EQUAR Niño/a se realiza de forma presencial, en formato papel y de modo colectivo.

En las cinco versiones se utiliza una escala Likert con valores entre el 1 y el 4, donde el valor 1 es “nada de acuerdo”, el valor 2 “algo de acuerdo”, el valor 3 “bastante de acuerdo” y el valor 4 “totalmente de acuerdo”; además del valor 5 “no sabe/no contesta” (NS/NC)” para aquellos ítems que los participantes no sepan o quieran responder o contestar.

*Información sobre las necesidades de la población atendida*

Estos instrumentos estudiarán las necesidades recogidas en los estándares II y III del EQUAR (Procesos Básicos y Necesidades/Bienestar) referidas al bienestar psicológico durante el desarrollo de la infancia y adolescencia. Concretamente se seleccionarán instrumentos dirigidos a estudiar las siguientes áreas: Funciones ejecutivas, desarrollo de la cognición social, desarrollo del lenguaje, temperamento, ajuste escolar, problemas internalizantes/externalizantes, y bienestar subjetivo. Se utilizarán las versiones reducidas (con menor número de ítems) de las pruebas que se utilicen y/o se administrarán únicamente las escalas o dimensiones relevantes para el estudio.

Para el estudio de dichas variables se emplearán principalmente pruebas de autoinforme, aunque también algunas pruebas irán dirigidas a los profesionales de referencia del centro.

**Procedimiento**

El procedimiento planificado es el siguiente:

- a) Recogida de los datos de la población acogida de los expedientes del SPM. Algunos datos tendrán que ser completados mediante entrevistas con profesionales de los centros o de los equipos tutelares del SPM.
- b) Presentación del proyecto a los responsables de los centros: Información de la investigación y de los objetivos de la misma, solicitud de colaboración y citas para la administración de las pruebas. Se facilitarán los permisos y autorizaciones del Comité Ético de la Universidad de Málaga y de la Dirección General de Infancia. Se presentarán los modelos de autorización para el tratamiento de datos y de declaración de consentimiento informado de los participantes.
- c) Recogida de datos:

La investigación comienza con un estudio piloto desarrollado en 5 centros de AR de la provincia de Málaga, para los que se sigue el siguiente proceso:

- Cita con la dirección de cada centro: firma de las declaraciones de consentimiento informado de los participantes, acceso al formulario Google Form a la dirección, el equipo técnico y a los educadores tutores para responder a los cuestionarios (*EQUAR directores*, *EQUAR equipo técnico* y *EQUAR educadores*) y organización de la administración pruebas a los niños/as y adolescentes y educadores. De esta forma se inicia la recogida de datos de los profesionales.
- Recogida de datos de las características y el funcionamiento del centro mediante la *Ficha de recogida de las características y funcionamiento de los centros (Ad hoc)*. Para ello se realiza una visita guiada y una entrevista a la Dirección.
- Administración de las pruebas a los niños/as y adolescentes, que se realizan en 3 visitas al centro: 1ª administración del *EQUAR niños/as*, 2ª administración de pruebas de evaluación psicológica (autoinformes), 3ª administración de pruebas de evaluación psicológica (entrevistas individuales).

En el desarrollo de la recogida de los datos se van produciendo ajustes derivados del pilotaje. En concreto, con respecto a los primeros participantes, quienes pertenecen al primer centro de protección seleccionado para el proyecto piloto, han participado y colaborado activamente en el estudio. Gracias a las sugerencias y propuestas de mejora por parte de los profesionales y menores de ese centro, se han modificado determinados ítems para adaptarse con mayor precisión a la realidad diaria de este colectivo.

Una vez recogidos los datos se establece la siguiente secuencia de tareas:

- Análisis de los datos obtenidos en el estudio piloto.
- Modificación y/o ajuste de los instrumentos y cuestionarios utilizados en el estudio piloto para la administración al resto de centros.
- Administración de las pruebas al resto de centros.
- Análisis de datos. Para el análisis de los datos se utilizará la versión 27.0 del SPSS.
- Redacción resultados y conclusiones.
- Elaboración de protocolos, guías y otros materiales.

#### 4. Resultados preliminares

El resultado principal que presenta, hasta el momento, esta investigación en curso es la elaboración de los diferentes instrumentos derivados de los estándares del EQUAR para los diferentes perfiles (menores y profesionales) de los centros de AR: *EQUAR Educadores/as*, *EQUAR Directores/as*, *EQUAR Niños/Niñas*, *EQUAR Equipo Técnico* y *EQUAR SPM (Servicio Protección de Menores)*. A partir de la guía marcada por el EQUAR y las novedades introducidas en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. y la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, se ha llevado a cabo un proceso de operativización y particularización de los diferentes estándares. De modo, que se construyeron numerosos borradores y estructuraron los indicadores hasta conseguir una versión definitiva de los cuestionarios EQUAR adaptados a los perfiles de la muestra. Los ítems de los cuestionarios se diseñaron en función del participante que iba a responder al cuestionario en cuestión, adaptándose especialmente el vocabulario en el caso del *EQUAR menores*. Todo este proceso de formulación del instrumento se ha coordinado de manera rigurosa con responsables y técnicos informantes del Servicio de Protección de Menores.

Tras diferentes versiones y ajustes en la formulación de los ítems de los EQUAR, se han comenzado a implementar dichos instrumentos en los primeros participantes de la muestra. En esta primera fase de recogida, no se prevé la participación de los técnicos del SPM, a quienes se les aplicará el instrumento al finalizar el estudio de todos los centros de protección básica de la provincia de Málaga.

A continuación, se hará una breve descripción de los diferentes estándares e ítems que aparecen en los cuestionarios EQUAR diseñados para cada perfil participante. Aclarar que de los 20 estándares que aparecen en la guía original publicada por Del Valle et al., (2012), algunos de ellos se han omitido en determinados cuestionarios por ser un área desconocida para él o la profesional en cuestión o no compete a ese perfil en concreto.

**EQUAR Niños/Niñas**

Para el EQUAR menores se elaboraron ítems de los siguientes estándares: (1) emplazamiento, estructura física y equipamiento, (2) derivación y recepción-admisión, (3) seguridad y protección, (4) respeto a los derechos, (5) necesidades básicas materiales, (6) estudio y formación, (7) salud y estilos de vida, (8) normalización e integración, (9) desarrollo y autonomía, (10) participación, (11) uso de consecuencias educativas, (12) liderazgo y clima social. En total el instrumento tiene un total de 115 ítems. Algunos de los ítems que se pueden encontrar, por ejemplo, en el estándar 1:

- Me gusta el piso/centro y siento que es mi casa.
- Puedo decorar mi habitación a mi gusto.
- Puedo estar en mi habitación en mi tiempo libre

**EQUAR Dirección**

Para el EQUAR directores se elaboraron ítems de los siguientes estándares: (2) recursos humanos, (3) derivación y recepción-admisión, (4) evaluación de necesidades, (5) proyecto educativo individualizado (PEI), (6) salida y transición a la vida adulta, (7) apoyo a las familias para reunificación, (8) seguridad y protección, (9) respeto a los derechos, (11) estudios y formación, (12) salud y estilos de vida, (13) normalización e integración, (16) uso de consecuencias educativas, (17) gestión del programa, (18) liderazgo y clima social, (19) organización laboral y (20) coordinación entre profesionales. En total el instrumento dirigido a los directores tiene un total de 176 ítems. A continuación, se muestran algunos de los ítems que se elaboraron, por ejemplo, para el estándar 14:

- El personal valora positivamente la gestión que realiza la dirección del centro/piso (capacidad de supervisión, creación de ambiente de equipo, capacidad de apoyo y estímulo a los trabajadores, etc.).
- Los niños y niñas me reconocen como la figura de autoridad principal y persona de confianza.
- Semanalmente, se organizan reuniones de equipo para revisar los casos, cuestiones de funcionamiento y la gestión del piso/centro.

**EQUAR Educador/a**

Para el EQUAR educador se elaboraron ítems de los siguientes estándares: (1) emplazamiento, estructura física y equipamiento, (2) recursos humanos, (3) derivación y recepción-admisión, (4) evaluación de necesidades, (5) proyecto educativo individualizado (PEI), (6) salida y transición a la vida adulta, (7) apoyo a las familias para reunificación, (8) seguridad y protección, (9) respeto a los derechos, (10) necesidades básicas materiales, (11) estudios y formación, (12) salud y estilos de vida, (13) normalización e integración, (14) desarrollo y autonomía, (15) participación, (16) uso de consecuencias educativas, (17) gestión del programa, (18) liderazgo y clima social, (19) organización laboral y (20) coordinación entre profesionales. En total el instrumento dirigido a los directores tiene un total de 272 ítems. A continuación, se muestran algunos de los ítems que se elaboraron, por ejemplo, para el estándar 5:

- Existe un formato de PEI establecido en el Proyecto Educativo del centro/piso con los elementos básicos la planificación (objetivos, actividades, recursos, temporalidad e indicadores de logro).
- Todos los niños y niñas tienen un PEI antes de los dos meses desde su ingreso y tras la evaluación de necesidades.
- Los PEI se elaboran de forma técnicamente rigurosa, con objetivos realistas, concretos, medibles y detallando los medios para su logro.

**EQUAR Equipo Técnico**

Para el EQUAR equipo técnico se elaboraron ítems de los siguientes estándares: (2) recursos humanos, (3) derivación y recepción-admisión, (4) evaluación de necesidades, (5) proyecto educativo individualizado (PEI), (6) salida y transición a la vida adulta, (7) apoyo a las familias para reunificación, (8) seguridad y protección, (9) respeto a los derechos, (11) estudios y formación, (12) salud y estilos de vida, (13) normalización e integración, (14) desarrollo y autonomía, (15) participación, (16) uso de consecuencias educativas, (17) gestión del programa, (18) liderazgo y clima social, (19) organización laboral y (20) coordinación entre profesionales. En total el instrumento dirigido a los directores tiene un total de 135 ítems. A continuación, se muestran algunos de los ítems que se elaboraron, por ejemplo, para el estándar 20:

- Existe y se mantiene una comunicación fluida y frecuente con el SPM.
- Nos entrevistamos con los responsables o monitores de programas comunitarios de ocio o entidades asociativas donde participen los niños y niñas.
- Mantenemos contacto frecuente con otros profesionales (médicos, psicológicos, educadores externos) para coordinar las intervenciones y valorar el seguimiento del caso.

Hay que remarcar que todos los cuestionarios y el propio EQUAR, antes de ser utilizados, han sido revisados por los técnicos del SPM, expertos, educadores y menores para asegurar que el contenido de las preguntas se adaptan a las funciones que realizan los perfiles participantes en el estudio durante su jornada laboral. Además, se ha comprobado la redacción de los ítems del EQUAR Niños/as para que todos ellos sean comprensibles para los menores entre los 10 y los 16 años.

## 5. Conclusiones preliminares

A día de hoy, los cuestionarios EQUAR han sido cumplimentado en cuatro de los cinco centros seleccionados para el proyecto piloto, escuchándose las sugerencias y propuestas de mejora de los participantes que han querido compartir su opinión sobre el contenido y la estructura de los cuestionarios. Tras finalizar el estudio piloto se rescatarán los consejos y anotaciones de los participantes para seguir con la mejora de los instrumentos, reduciendo o reformulando los ítems de los cuestionarios para obtener respuestas más representativas de los participantes de los próximos centros de protección de la muestra.

En general, todos los perfiles participantes se han mostrado colaborativos, acogiendo positivamente el estudio y a los/as técnicos/as que se han desplazado a los centros para administrar las pruebas a los niños y niñas. También, se agradece el interés e implicación del Servicio de Protección de Menores que está facilitando el procedimiento y entrada a los diferentes centros de protección que están participando en el estudio.

Con respecto a los objetivos específicos de esta investigación, se han empezado a detectar algunas necesidades de mejora en la gestión de los centros y la formación de los profesionales, que se pretenden abordar con el 5º objetivo específico que planteado para este estudio (crear protocolos de actuación específicos para el funcionamiento de los centros con base en los estándares de calidad establecidos, así como planes de formación para los técnicos de los Servicios de Protección de las delegaciones andaluzas, responsables de los centros y profesionales de atención directa). Por ejemplo, se han manifestado necesidades de formación específica en temas relacionados con los protocolos de actuación, coordinación en los procesos de colaboración requeridos para el funcionamiento de los centros, etc. Aún es pronto para sacar conclusiones generalizadas sobre este colectivo, pero los resultados de la muestra del proyecto piloto están dando pistas sobre las intervenciones para la mejora en este ámbito. la tendencia que podría acabar siendo representativa en lo que concierne a este ámbito.

## 6. Referencias

- Bravo, A., & del Valle, J. F. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles Del Psicólogo*, 30(1).
- Bravo, A., Águila-Otero, S., Pérez-García, S. y Del Valle, J. F. (2021). Acogimiento residencial terapéutico en España. Asociación Nieru: Oviedo.
- Carrera, P. (2020). Adversidad y adaptación en niños y niñas en acogimiento familiar. Funciones ejecutivas, comprensión de las emociones y representaciones de apego. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- Del Valle, J. F. (1998). *Manual de programación y evaluación para los centros de protección a la infancia*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla y León.
- Del Valle, J. F. (2003). Child residential care: Innovation or resignation? *Infancia y Aprendizaje*, 26(3), 365-379. <https://doi.org/10.1174/021037003322299106>
- Del Valle, J. F. y Bravo, A. (2007). *SERAR: Sistema de Evaluación y Registro en Acogimiento Residencial*. Oviedo: NIERU
- Del Valle, J. F., Bravo, A., Martínez, M. y Santos, I. (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial, EQUAR*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Fernández del Valle, J. (1992). Evaluación de programas residenciales de servicios sociales para la infancia. Situación actual y aportaciones de los enfoques ecopsicológicos. *Psicothema*, 4, 2, 531-542.

- Fernández-Sánchez, J., Salas, M., y Palma-García, M. (2022). Revisión del EQUAR (Estándares de Calidad en Acogimiento Residencial) como guía para la actuación profesional (en prensa). *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*.
- Hedin, L., Höjer, I., y Brunberg, E. (2011). Why one goes to school: What school means to young people entering foster care. *Child and Family Social Work*, 16(1), 43-51. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2010.00706.x>
- Montserrat, C. y Casas, F. (2018). The education of children and adolescents in out-of-home care: A problem or an opportunity? Results of a longitudinal study. *European Journal of Social Work*, 21(5), 750-763. <https://doi.org/10.1080/13691457.2017.1318832>
- Moreno-Manso, J. M., et al. (2016). Perceived emotional intelligence and social competence in neglected adolescents. *Journal of Youth Studies*, 19(6), 821-835. <https://doi.org/10.1080/13676261.2015.112883>
- Observatorio de la Infancia (2020). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia (datos 2019)*. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- O'Higgins, A., Sebba, J. y Luke, N. (2015). *What is the relationship between being in care and the educational outcomes of children? An international systematic review*. Oxford: Rees Centre.
- Oriol-Granado, X., Sala-Roca, J. y Filella, G. (2015). Juvenile delinquency in youths from residential care. *European Journal of Social Work*, 18(2), 211-227. <https://doi.org/10.1080/13691457.2014.892475>
- Sainero, A., Bravo, A., & Del Valle, J. F. (2014). Examining needs and referrals to mental health services for children in residential care in Spain: an empirical study in an autonomous community. *Journal of Emotional and Behavioral Disorders*, 22(1), 16-26.
- Sainero, A., Del Valle, J. F., López, M., y Bravo, A. (2015). Detección de problemas de salud mental en un grupo especialmente vulnerable: niños y adolescentes en acogimiento residencial. *Anales de Psicología*, 31 (2), 472. <https://doi.org/10.6018/analesps.31.2.182051>
- Simon, A. y Owen, C. (2006). Outcomes for children in care: What do we know? En E. Chase, A. Simon y S. Jackson (Eds.), *In care and after: A positive perspective* (pp. 26–43). London: Routledge.